



RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 260-2011-OSINFOR

Lima, 15 NOV. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 253-2010-PCM, de fecha 17 de setiembre de 2010 se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal, donde se ha previsto cargos estructurales de Asesores en la Alta Dirección del OSINFOR, a fin de desempeñar la función de confianza de Asesor de la Alta Dirección.

Que, deviene necesario contar con el asesoramiento de una persona que se encargue de las coordinaciones con otros organismos de la administración pública o privados, dentro de las competencias del OSINFOR, a fin de desempeñar la función de confianza de Asesor de la Alta Dirección;

Que estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo de Supervisión de los recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR-

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar con efectividad al 08 de noviembre de 2011 al señor **Ivo Humberto Dutra Peralta**, la función de Asesor de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

Artículo 2.- Disponer a la Oficina de Administración y las Sub Oficinas de Presupuesto y Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

Econ. ARTURO ACUÑA ZEGARRA
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR